



Resolución N°095/26

Acta N°019/26

J. Suárez, 05 de agosto de 2026.-

VISTO: El procedimiento de Compra Directa SCM N°147, cuyo objeto es la contratación de servicios de retroexcavadora y camión, sustanciada en Expediente N°2026-81-1400-00079.

RESULTANDO: I) Que en actuación N°2 se informa sobre disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente;

II) Que según actuación N°3 se dio inicio al procedimiento de compra directa-CD N°1188;

III) Que se recibieron presupuestos de empresas del rubro a partir de las invitaciones enviadas y la publicación en ARCE, los cuales se anexaron en actuación N°4.

IV) Que en sesión de la fecha este Concejo se presentó cuadro comparativo de ofertas y se evaluaron las cotizaciones recibidas.

CONSIDERANDO: I) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

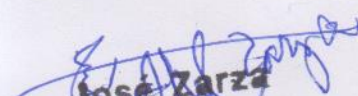
RESUELVE:

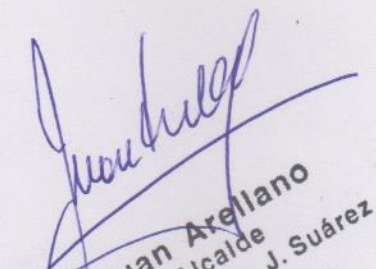
I) Autorizar el gasto correspondiente a la compra directa N°2026-1188, según detalle; por el importe de \$U279.900 (Pesos uruguayos Doscientos setenta y nueve mil novecientos), según presupuesto de la empresa Gangobus Ltda, RUT 215539510018, anexo en actuación N°4 del expediente relacionado, para el período 05 de agosto al 30 de setiembre del corriente.

II) Solventar el gasto con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, relacionado al Proyecto/Destino N°0140001510-Literal B.

III) Comuníquese la presente a Unidad Referente Presupuestal, Unidad Compras Directas, y Tesorería del Municipio, Delegados de TCR, y Dirección General de Descentralización y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de resoluciones de este Municipio.


José Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez


Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez


Andrés Marteluna
CONCEJAL


Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez